

I 11 22

RESOLUCION EL - 7736

VLADIMIRO ALVAREZ GRAU

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución N° 80098, de 14 de Mayo de 1980;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 31 de Diciembre de 1979 y el 15 de Abril de 1980, se han otorgado ante el Notario 17° del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, las escrituras públicas de constitución y rectificación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA BARSA C. LTDA.":

Que el Ab. Félix Santos Espínal, debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras, ha presentado seis copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación de la constitución y rectificación de la indicada compañía.

Que consta de las mismas escrituras, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

E S E U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución y rectificación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA BARSA C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SUCRES, dividido en trescientas cincuenta y cinco participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas de 31 de Diciembre de 1979 y 15 de Abril de 1980, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 17° del Cantón Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas otorgadas el 31 de Diciembre de 1979 y 15 de Abril de 1980, tome nota de haber sido aprobadas mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

I
0022

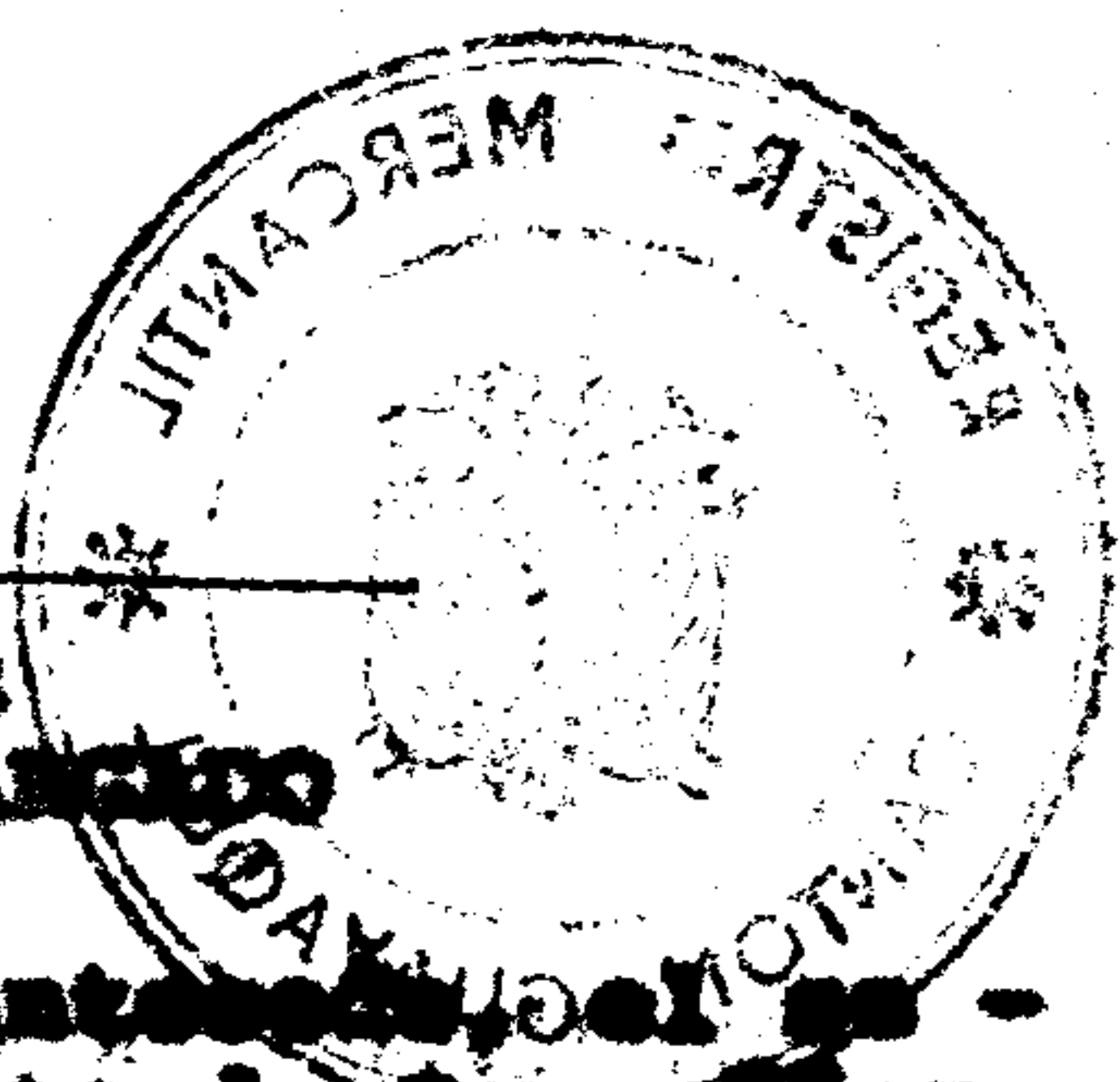
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) Inscríba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el trasporte de dominio del inmueble aportado, ubicado en Guayaquil, que se encuentra descrito en la escritura pública de 31 de Diciembre de 1979; y, b) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso 1° del Art. 31 de la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscríbalas referidas escrituras públicas y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta.

Vladimiro Alvarez Grau

Vladimiro Alvarez Grau
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO



PROVISTO y firmó la Resolución que antecede, del Sr. Abogado Vladimiro Alvarez Grau, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta. LO CERTIFICO.

Gisela Alvear Ugarte

Gisela Alvear Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA

Resol. RL - 7756
DL-FBJ-yach.
15-5-80

SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

Certifico que hoy:
Queda inscrito el Aperto ordenado en esta Resolución de fo-
jas 70649 a 70688 # 3444 del registro de Propiedad y anota
do bajo el # 6658 del Repertorio.- Guayaquil, Julio cua-
tro de mil novecientos ochenta.-EL REGISTRADOR DE LA PRO-
PIEDAD.

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy:
Se tomó nota del Aperto Ordenado en ésta Resolución a fojas
2684 del registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta-
y siete, al margen de la Inscripción respectiva.- Guaya-
quil, Julio cuatro de mil novecientos ochenta.-EL REGISTRA-
DOR DE LA PROPIEDAD.

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas
19.851 a 19.855, número 4.561 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú-
mero 13.621 del Repertorio.- Guayaquil, dieciocho de Julio de mil novecien-
tos ochenta.- El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior
Resolución a foja 19.856 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la
inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Julio de mil novecientos o-
chenta.- El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil